



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 =República Argentina=  
 Municipalidad de Ushuaia

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

6-04-21 Ho. 13<sup>ra</sup>

Trámite 151 Folios 3

Expte. N°

Fecha

De

*[Handwritten Signature]*

Nota N° 059 /2021

Letra Mun U.

Ushuaia, 05 APR. 2021

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado a Ud. y al Concejo que preside, con el objeto de remitir copia certificada del Decreto Municipal N° 381 /2021, que autoriza un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de Taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4,50) a PESOS CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 5,00), y la bajada de bandera de PESOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 50,00) a PESOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$80,00), , para su ratificación.

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

*[Handwritten Signature]*

Pablo Garcia  
 Secretario de Gobierno  
 Municipalidad de Ushuaia

*[Handwritten Signature]*

WALTER G. R. MUÑOZ  
 Intendente  
 Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
 CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

381

Antonieta M. SAIDA  
Administrativa Leg. N° 2743  
D.L.T. y D.G. S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 05 APR. 2021

VISTO el expediente E N° 2125/2021, del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Asamblea Tarifaria, prevista en la Ordenanza Municipal N° 3341, y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3546, por las cuales se da cumplimiento a lo estipulado para tratar la solicitud presentada por la "Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia", que obra de fojas 2 a 9, ambas inclusive, del expediente de marras, consistente en llevar el valor de la ficha de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4,50) a PESOS CINCO CON CERO CENTAVOS (\$5,00), y la bajada de bandera de PESOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$50,00) a PESOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$80,00).

Que la solicitud de incremento tarifario fue acompañada por un detalle que da cuenta de los diversos aumentos que se han producido en los diferentes rubros relacionados al mantenimiento integral de las unidades, costos salariales, seguros, entre otros.

Que a orden 16, obra Acta Audiencia Asamblea Tarifaria de Taxis del día 12 de marzo de 2021.

Que el Señor Secretario de Gobierno ha tomado intervención en el orden N° 9 del citado expediente.

Que en consecuencia, habiéndose cumplido con los pasos pertinentes corresponde autorizar un incremento en las cifras solicitadas a partir de la ratificación del presente por parte del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152, incisos 1) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, ad referéndum del Concejo Deliberante, un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de Taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4,50) a PESOS CINCO CON CERO

///2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

---

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

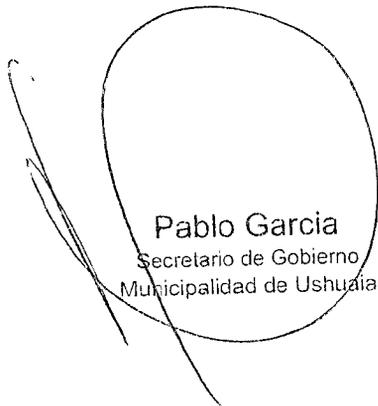
Provincia de Tierra del Fuego  
Administración Local Ley N° 2743  
D.L.E y D.G. S.L.V.F.  
Municipalidad de Ushuaia

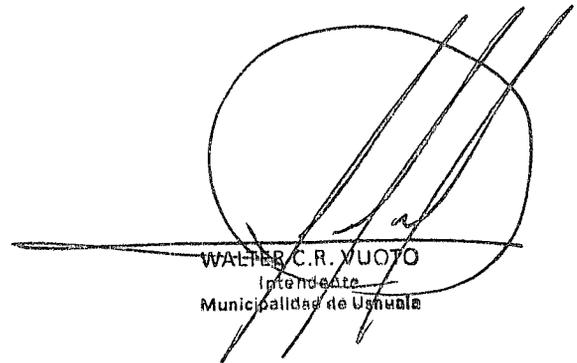
///2

CENTAVOS (\$ 5,00), y la bajada de bandera de PESOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 50,00) a PESOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$80,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.  
Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N.º 301 /2021.-

  
Pablo García  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

  
WALTER C.R. VUOTO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia